



## **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL ANEXO VI “BAJA DE LA PERSONA BENEFICIARIA DEL APOYO” DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA “MUJER ES PODER”**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo a través de la Coordinación General del Programa “Mujer es Poder” es la responsable del tratamiento de los datos personales que se obtengan a través del registro en el Padrón de Beneficiarias del Programa.

Los datos personales que proporcione serán utilizados con la finalidad de notificar de manera personal a la beneficiaria la baja definitiva del Padrón de Beneficiarias del Programa Mujer es Poder de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de las Reglas de Operación del Programa Mujer es Poder publicadas en el Diario Oficial del Estado de Quintana Roo el 08 de enero de 2024.

Se informa que se podrán realizar transferencias y difusión de datos personales recabados a otros entes públicos de los tres niveles de gobierno, en el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas, así como privados, según sea el caso, para llevar a cabo la operatividad de las Reglas de Operación del Programa de conformidad a lo establecido en el artículo 35 de las Reglas de Operación del Programa Mujer es Poder.

Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral, disponible en nuestro portal de internet: <http://qroo.gob.mx/dif/avisos-de-privacidad>.

